

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Restitución de Inmueble
Demandante: FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC, SUCURSAL COLOMBIA, SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA HP FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC.
Demandado: COMPANIA CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.
Radicado: 2021-00264

En atención a lo solicitado elevada por la parte ejecutante y ejecutada¹, y de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, el juzgado **RESUELVE:**

- 1.- Aceptar el **desistimiento** de las pretensiones de la demanda.
- 2.- En consecuencia, se decreta la terminación del proceso de restitución de HP Financial Services (Colombia) LLC, Sucursal Colombia contra Consulting Data Systems CDS S.A.S.
- 3.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen practicado. En consecuencia, líbrese oficio a quien corresponda. **Si existe embargo de remanentes póngase los bienes desembargados a disposición de quien lo haya solicitado (Art. 466 CGP).**
- 4.- Sin condena en costas (inc. 3º PDF 10).
- 5.- Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ PDF 10